

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

RESUMEN DEL PROCESO	
OBJETO	“Selección de operador logístico para la Corporación Ruta N bajo un contrato marco de prestación de servicios”
PRESUPUESTO	HASTA SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$600.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
ASUNTO	INFORME DE EVALUACIÓN

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CON CORRECCIÓN MECANOGRÁFICA

Por medio del presente documento se publica el informe de evaluación y asignación de puntaje en el marco de la Convocatoria Pública que adelanta la Corporación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	NIT/CC
PUBLICA S.A.S.	800064773-1

1.1. ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia es válida jurídicamente ya que el proponente presente todos los documentos de los términos de referencia a partir de los cuales se establece su capacidad jurídica, asimismo se verificaron los reportes del boletín de la Contraloría y la Procuraduría y, por su parte, el proponente manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Lo anterior se expide de conformidad con el informe de evaluación de requisitos jurídicos.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia cumple con los criterios técnicos establecidos en la convocatoria pública, por cuanto presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados.

1.3. ANÁLISIS FINANCIERO: De acuerdo a los indicadores solicitados en los términos de referencia, y validados a partir del RUP, se advierte que el proponente se encuentra habilitado desde el punto de vista financiero.

1.4. PUNTUACIÓN:

PROPONENTE	CONCEPTO	CALIFICACIÓN POR ÍTEM	CALIFICACIÓN TOTAL
PUBBLICA	TARIFARIO	21,510	62,177
	COMISIÓN	20,000	
	CASO HIPOTÉTICO	20,667	

Factor comisión: De conformidad con los términos de referencia se le asignarían 20 puntos al proponente que oferte el menor precio. Tomando en cuenta que el proponente PUBBLICA presentó una comisión de 0,01% se le asigna el puntaje máximo mencionado.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	NIT/CC
GRUPO VIDEOBASE S.A.S.	800090028-2

2.1. ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia es válida jurídicamente ya que el proponente presente todos los documentos de los términos de referencia a partir de los cuales se establece su capacidad jurídica, asimismo se verificaron los reportes del boletín de la Contraloría y la Procuraduría y, por su parte, el proponente manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Lo anterior se expide de conformidad con el informe de evaluación de requisitos jurídicos.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia cumple con los criterios técnicos establecidos en la convocatoria pública, por cuanto presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados.

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO: De acuerdo a los indicadores solicitados en los términos de referencia, y validados a partir del RUP, se advierte que el proponente se encuentra habilitado desde el punto de vista financiero.

2.4. PUNTUACIÓN:

PROPONENTE	CONCEPTO	CALIFICACIÓN POR ÍTEM	CALIFICACIÓN TOTAL
VIDEOBASE	TARIFARIO	23,849	58,874
	COMISIÓN	0,025	
	CASO HIPOTÉTICO	35,000	

Factor comisión: De conformidad con los términos de referencia se le asignarían 20 puntos al proponente que oferte el menor precio. Tomando en cuenta que el proponente PUBLICA presentó una comisión de 0,01% se divide lo propuesto por el mínimo y se multiplica por 20, $(0,01 / 8) * 20 = 0,025$, dando así el puntaje asignado.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	NIT/CC
EVENTOS PERFECTOS S.A.S.	900025293

3.1. ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia es válida jurídicamente ya que el proponente presente todos los documentos de los términos de referencia a partir de los cuales se establece su capacidad jurídica, asimismo se verificaron los reportes del boletín de la Contraloría y la Procuraduría y, por su parte, el proponente manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Lo anterior se expide de conformidad con el informe de evaluación de requisitos jurídicos.

3.2. ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia cumple con los criterios técnicos establecidos en la convocatoria pública, por cuanto presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados.

3.3. ANÁLISIS FINANCIERO: De acuerdo a los indicadores solicitados en los términos de referencia, y validados a partir del RUP, se advierte que el proponente se encuentra habilitado desde el punto de vista financiero.

3.4. PUNTUACIÓN:

PROPONENTE	CONCEPTO	CALIFICACIÓN POR ÍTEM	CALIFICACIÓN TOTAL
EVENTOS PERFECTOS	TARIFARIO	24,316	34,511
	COMISIÓN	0,029	
	CASO HIPOTÉTICO	10,167	

Factor comisión: De conformidad con los términos de referencia se le asignarían 20 puntos al proponente que oferte el menor precio. Tomando en cuenta que el proponente PUBBLICA presentó una comisión de 0,01% se divide lo propuesto por el mínimo y se multiplica por 20, $(0,01 / 7) * 20 = 0,029$, dando así el puntaje asignado.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	NIT/CC
Solugistik S.A.S.	900229431-0

4.1. ANÁLISIS JURÍDICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia es válida jurídicamente ya que el proponente presentó todos los documentos de los términos de referencia a partir de los cuales se establece su capacidad jurídica, asimismo se verificaron los reportes del boletín de la Contraloría y la Procuraduría y, por su parte, el proponente manifestó que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad.

Sobre el particular es necesario mencionar que el proponente allegó la garantía de seriedad de la oferta pero la misma no se encontraba ajustada a lo solicitado en los términos de referencia porque no tuvo en cuenta la adenda a la fecha de cierre del proceso.

Posterior a la fecha de cierre, el proponente remitió la garantía con la vigencia corregida. Tomando en cuenta que la presentación defectuosa es un requisito subsanable, se entiende subsanada la presente oferta y, en consecuencia, el proponente se haya habilitado desde el punto de vista jurídico.

4.2. ANÁLISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por el proponente de la referencia cumple con los criterios técnicos establecidos en la convocatoria pública, por cuanto presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados.

4.3. ANÁLISIS FINANCIERO: De acuerdo a los indicadores solicitados en los términos de referencia, y validados a partir del RUP, se advierte que el proponente se encuentra habilitado desde el punto de vista financiero.

4.4. PUNTUACIÓN:

PROPONENTE	CONCEPTO	CALIFICACIÓN POR ÍTEM	CALIFICACIÓN TOTAL
SOLUGISTIK	TARIFARIO	40,000	73,887
	COMISIÓN	0,054	
	CASO HIPOTÉTICO	33,833	

Factor comisión: De conformidad con los términos de referencia se le asignarían 20 puntos al proponente que oferte el menor precio. Tomando en cuenta que el proponente PUBLICA presentó una comisión de 0,01% se divide lo propuesto por el mínimo y se multiplica por 20, $(0,01 / 3,7) * 20 = 0,054$, dando así el puntaje asignado.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	NIT/CC
D` GROUPE S.A.S.	900408922-3

De conformidad con el informe de evaluación previamente publicado en la página web de la entidad.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

PROPONENTE	NIT/CC
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	900478581-4

El presente proponente fue rechazado por no diligenciar un ítem necesario para la comparación objetiva de las propuestas y por encontrarse incurso en una causal de rechazo, de conformidad con el informe de evaluación previamente publicado en la página web de la entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador designado por la Corporación Ruta N Medellín para el proceso de selección de su operador logístico recomienda la suscripción del contrato con el proponente **SOLUGISTIK S.A.S.**, al ser el proponente con el puntaje más alto en la calificación de las propuestas, y además encontrarse habilitado jurídica, técnica y financieramente.

Si alguno de los proponentes tiene alguna inquietud referente a este informe de evaluación de propuestas, solicitamos manifestarla a través del correo electrónico Liliana.beltran@rutan.co bajo el asunto: **EVALUACIÓN DE OPERADOR LOGÍSTICO**. Para el efecto se tiene con un día hábil contado a partir de la fecha de publicación del informe.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Medellín 6 de febrero de 2019

Comité Evaluador
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN